

Conciencia social y planificación democrática en las cooperativas venezolanas

Camila Piñeiro Harnecker

Socióloga. Universidad de Berkeley, Estados Unidos.

La Constitución bolivariana de 1999 subraya la importancia de convertir la solidaridad en uno de los principios fundamentales de la sociedad venezolana (Artículos 299, 70, 135, 274). Este énfasis de la Constitución se origina en el reconocimiento de que el avance de una sociedad no se mide por la riqueza material sino por el «desarrollo humano integral» de sus ciudadanos (Artículos 3, 69, 299); y que la articulación de intereses individuales o la «planificación estratégica democrática participativa y de consulta abierta» resulta imprescindible para ello (Artículo 299).

Contrariamente al mito liberal de la agregación «perfecta» de intereses individuales en un interés social por «la mano mágica» del mercado, Amartya Sen demuestra que es necesario coordinar democráticamente los intereses de distintos individuos y grupos para que todos tengan la oportunidad de desarrollar sus capacidades, y las libertades de unos no resulten limitaciones para otros. El predominio de actitudes y comportamientos solidarios —aunque no es una condición indispensable—, facilitaría considerablemente esa coordinación consciente.

Al identificar «la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública» como «el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo» (Artículo 62), la nueva Constitución venezolana sugiere que el cultivo de la naturaleza social de la individualidad humana es una tarea no solo crucial sino también posible. El predominio de la solidaridad no es solo una condición deseable, sino que puede constituir también un resultado de prácticas genuinamente democráticas. Dado que mayormente desarrollamos nuestra solidaridad o inclinación para cooperar como consecuencia de nuestras experiencias prácticas, sobre todo en la toma de decisiones, debemos democratizar nuestras instituciones de manera que el ambiente donde interactuemos sea consistente con el desarrollo y el ejercicio de nuestra solidaridad.

Al mismo tiempo, debemos crear las condiciones para que lo anterior sea racional: que sea de nuestro propio interés. No podemos esperar que alguien sea solidario, al menos indefinidamente, si ello significa sacrificios personales. Nuestras instituciones, además de ser

democráticas, deben garantizar que la única vía para satisfacer los intereses individuales y colectivos sea satisfaciendo (o al menos no afectando) los de otros miembros de la sociedad. Experiencias anteriores de construcción socialista han demostrado que la cooperación debe ser adoptada conscientemente, no impuesta, porque genera conductas parasitarias o indolentes. Teóricos del «capital social» han demostrado que las personas pueden ser solidarias cuando interactúan con otras que también lo son, y aquellas que no, penalizadas. De manera similar, defensores del socialismo han explicado que una persona está propensa a cooperar cuando se desenvuelve en instituciones que premian la cooperación.¹

La coordinación entre los intereses de colectivos de trabajadores y los del resto de la sociedad es particularmente importante para prevenir desigualdades en oportunidades de desarrollo humano. Como resultado de la ética y práctica egoístas² que caracterizan las economías de mercado, los trabajadores se encuentran separados o «alienados» de otros miembros de la sociedad. No reconocen que la riqueza producida directamente por un colectivo no es solo resultado de su trabajo; muchos otros han contribuido al desarrollo de sus habilidades y capacidades productivas. Quienes les han proporcionado comida, vivienda, educación, salud —por mencionar lo más obvio— han participado indirectamente en el proceso de producción. Esta comprensión de la interrelación e interdependencia de todos los seres humanos —el carácter *social* del proceso de trabajo— es crucial para reconocer que todos los miembros de la sociedad tenemos, en alguna medida, derecho a una porción de la riqueza producida, aun si, desde una mirada simplista, parece el producto de un subconjunto de nosotros.³ Si los trabajadores de una empresa no adoptan los intereses de otros, y no solo los suyos, ¿cómo van a orientar voluntariamente sus actividades hacia la satisfacción de necesidades sociales sin que se creen desincentivos a su productividad?

De las cooperativas a las empresas de producción social en Venezuela

El 27 de noviembre de 2005, buscando asegurar que las cooperativas —y todas las empresas en general— sigan los principios de «responsabilidad social» y «compromiso con las comunidades» (Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, Artículos 3 y 4), el gobierno de Hugo Chávez estableció un nuevo modelo de unidad de producción económica llamada Empresa de Producción Social (EPS). Las EPS deben «privilegiar los valores de solidaridad, cooperación, complementariedad, reciprocidad, equidad, y sustentabilidad, por encima

del valor de la ganancia» (Decreto no. 3 895 de 2005, Artículo 3). Para ser consideradas como tales, las empresas deben utilizar 10% de sus ingresos netos en la «labor social». Pero su significado se ha interpretado de diferentes maneras: el financiamiento de proyectos que beneficien a las comunidades vecinas, o el de proyectos decididos conjuntamente con ellas, o el hecho de proporcionar empleo digno a sus miembros, así como productos de mayor calidad a menores precios.

Además de definir —aunque sin mucha precisión— los principios que las cooperativas y todas las empresas deben seguir para calificar como EPS, el Estado venezolano les proporciona incentivos materiales. Las EPS tienen acceso preferencial a préstamos (con intereses más bajos y períodos de gracia), apoyo técnico y contratos de compras estatales.

El ofrecimiento de estos incentivos materiales para la solidaridad fue una reacción ante la evidencia de que las cooperativas están comportándose como empresas capitalistas: buscan aumentar al máximo sus ingresos netos —es decir, maximizar sus beneficios individuales y colectivos— sin considerar las maneras en que podían ayudar a aliviar los problemas de las comunidades circundantes. Por ejemplo, en lugar de vender sus productos en mercados locales donde hay necesidad, como han sido llamadas a hacer, algunas cooperativas han decidido exportarlos a países donde pueden venderlos a precios más altos, o preferido vender a distribuidores e intermediarios capitalistas en lugar de ofertarlos a los más necesitados a través de la red de distribución estatal Mercal.⁴ También la inmensa mayoría ha disminuido su membresía en vez de aumentarla.⁵ En muchos casos, esta situación es consecuencia, sobre todo, de la difícil situación económica que presentan muchas cooperativas; pero en algunos los asociados temen que incluir a nuevos miembros afectaría sus ingresos.

Aunque las cooperativas están exentas de todos los impuestos y reciben préstamos en condiciones muy ventajosas, muchos asociados se oponen a la idea de que en un futuro tengan que pagar impuestos, aun después de haberse consolidado económicamente. Argumentan que al darse empleo a ellos mismos, ya están contribuyendo lo suficiente con sus comunidades. Alba Vizcaíno, directora del Departamento de Control y Seguimiento de Políticas Públicas del Ministerio para la Economía Popular, ahora Comunal (MINEC), explicó que no habían enfatizado las responsabilidades de las cooperativas hacia sus comunidades porque eso era «pedir demasiado» y ellas «deben preocuparse ahora de sí mismas, de consolidar la gestión económica», como si ambas tareas no fueran compatibles.⁶

Todo lo anterior ha ocurrido a pesar de los frecuentes llamados del presidente Chávez a la

solidaridad. Ha afirmado que en el proceso bolivariano la solidaridad de las empresas no se limita a la interpretación de responsabilidad social empleada por empresas capitalistas que la reduce a actos caritativos. Por el contrario, en Venezuela el comportamiento solidario de las cooperativas es promovido al concebirlas como herramientas de desarrollo local, cuya actividad económica debe estar orientada hacia la satisfacción de las necesidades de sus comunidades aledañas.⁷ Pero, ¿es realista esperar que las cooperativas se comporten de esta manera *por su propia iniciativa*?

La democracia laboral y la conciencia social

Esa es la pregunta principal que aquí se busca responder: si la participación de los trabajadores en la administración democrática de sus empresas les conduce a adoptar los intereses no solo de otros compañeros de trabajo, sino también de otros miembros de la sociedad. Como se muestra en la Figura 1, la práctica de la genuina democracia participativa por una comunidad —grupo de personas con preocupaciones y problemas comunes— *puede* dar resultados en la expansión de la solidaridad de esos individuos.

La sección inferior de este gráfico denota que la participación de las personas en la toma de decisiones, como iguales, produce efectos psicológicos que resultan en la adopción de los intereses de otros *en esa comunidad*;

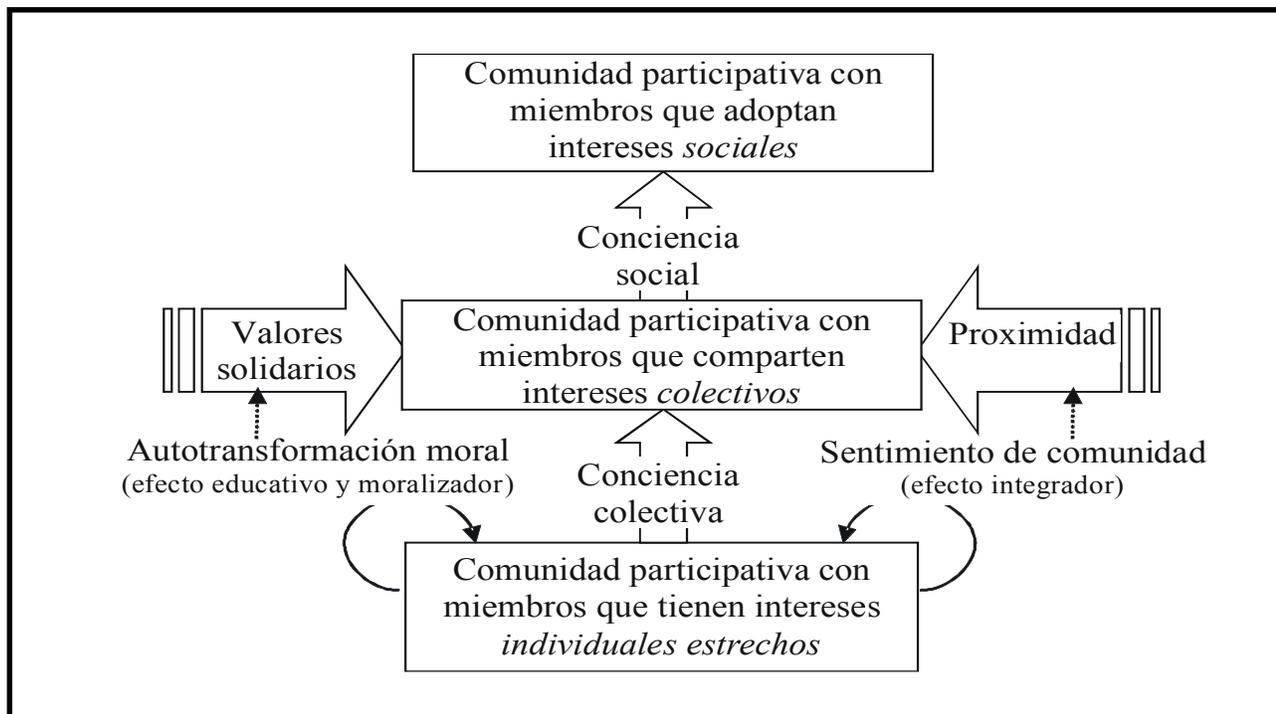
es decir, el desarrollo de sus conciencias colectivas. Esta expansión de sus intereses constituye un resultado de la autotransformación moral y el sentimiento de comunidad, ambos consecuencia de sus experiencias con la práctica genuinamente democrática.⁸ Pero lo que nos ocupa aquí es si los trabajadores en las empresas democráticas también pueden adoptar los intereses de otros en comunidades fuera de sus lugares de trabajo. ¿Pueden los trabajadores desarrollar sus conciencias sociales solo como resultado de sus prácticas en empresas democráticas o son necesarias otras condiciones?

Según el modelo teórico utilizado en mi análisis, una empresa es democrática en la medida en que logre un alto nivel de «democracia laboral».⁹ La conceptualización de conciencia social (CS) que empleo tiene las siguientes dimensiones: comprensión de los intereses y problemas de otras comunidades (CS1); disposición a contribuir recursos hacia su solución (CS2); y materialización de esta disposición en declaraciones y/o acciones (CS3). Y es calculada como el promedio de estos tres componentes. Hago una distinción entre la conciencia social local (CSL), que se refiere a la adopción de los intereses de comunidades aledañas a la empresa, y la conciencia social nacional (CSN) respecto a otras comunidades más distantes dentro de la nación venezolana.

En la sección superior de la Figura 1, represento el potencial para el desarrollo de la CS de los trabajadores en empresas democráticas. Identifico dos dinámicas que

Figura 1

El proceso de expansión de los intereses de miembros de una comunidad participativa



se refuerzan mutuamente y pueden explicar cómo los trabajadores asociados adoptan los intereses de otras comunidades más allá de sus lugares de trabajo: la *proximidad* entre los trabajadores y miembros de esas comunidades, y la *adopción de valores solidarios* por los trabajadores.

Hay *proximidad* entre los trabajadores y otras comunidades cuando existe una medida considerable de interacción social entre ellos (no necesariamente reuniones, sino también otras actividades sociales) y, por tanto, experiencias compartidas. La proximidad es más probable cuando las membresías de ambas comunidades se solapan—cuando los trabajadores son también miembros de las comunidades donde se ubican las cooperativas—, pero esto no es ni suficiente ni necesario. Al expandir el sentido de comunidad de los trabajadores más allá de las fronteras de sus empresas, la proximidad contribuye a extender sus intereses de una manera similar al sentido o *sentimiento de comunidad* que surge como resultado de sus prácticas participativas dentro de sus empresas.

Jaroslav Vanek explica que mientras las empresas capitalistas y las autogestionadas se preocupan generalmente por las comunidades que las rodean porque son el espacio preferido de contratación, las últimas resultan más sensibles a sus necesidades porque quienes las controlan comparten muchos de los mismos problemas. Esta proximidad hace que los trabajadores asociados se sientan satisfechos por las mejoras que se hagan en las comunidades. Así, los miembros de empresas democráticas podrían estar dispuestos a contribuir con aquellas comunidades a las que se sientan cercanos, aun cuando esto no coincida con la maximización de sus ingresos individuales y colectivos.¹⁰

El otro factor que puede ayudar a los trabajadores de empresas democráticas a ampliar el alcance de la solidaridad es su *adopción de valores solidarios*. Al subrayar la interconexión entre todos los humanos, una ética solidaria podría hacer que los trabajadores vean a esas otras comunidades como parte de una gran familia, aun cuando no se sientan tan próximos a ellas. La asimilación del principio de solidaridad por los trabajadores es un paso más en su *autotransformación moral*, consecuencia de sus prácticas participativas dentro de la empresa.

Los teóricos de la deliberación (un componente importante de todo proceso democrático de toma de decisiones) sugieren cómo la asimilación de una ética solidaria podría hacer que los participantes autocontrolen sus inclinaciones egoístas. David Miller sostiene que, como resultado del efecto «moderador» y «moralizante» de los debates públicos, los participantes asumen un «papel público», excluyendo posiciones que puedan ser percibidas como «estrechamente egoístas» y

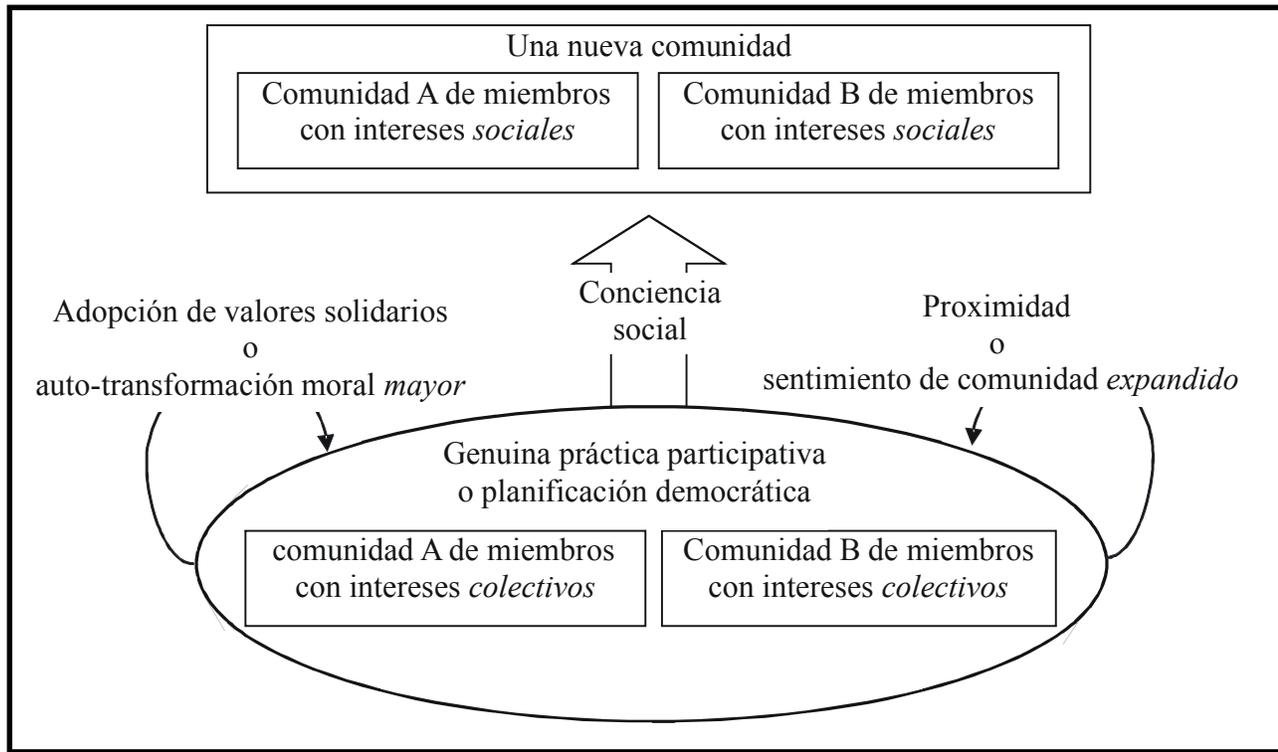
«repugnantes ante las creencias morales de su sociedad».¹¹

Aunque la mayoría de los autores basa su análisis de la interacción entre los colectivos de trabajadores y otras comunidades en la proximidad que pueda existir entre ellos, algunos han señalado los valores solidarios o de responsabilidad social que pueden caracterizar a las empresas genuinamente democráticas como un factor que influye sobre estos vínculos. Greg MacLeod argumenta que mientras las corporaciones capitalistas deben ser egoístas, porque siguen el principio de maximización de ganancia, el objetivo principal de las empresas autogestionadas es «servir a la sociedad en general», proporcionar bienes y servicios que las comunidades necesiten.¹³ De manera más realista, Jaroslav Vanek observa que en la medida en que las empresas democráticas escapan del principio de maximización de ganancia del capitalismo o cualquier sistema de mercado, están más dispuestas a aceptar impuestos locales y hacer otras contribuciones para el consumo colectivo de las comunidades.¹⁴ Esto significa que, aun cuando los trabajadores no tienen proximidad con las localidades circundantes, pueden adoptar sus intereses, porque una ética solidaria los hace más conscientes de sus responsabilidades como miembros de la sociedad.

Evidentemente, aunque las comunidades puedan influir y ser reforzadas por el proceso interno de toma de decisiones, la ocurrencia de estas dos dinámicas que promueven el desarrollo de la CS de los trabajadores es independiente del alcance de la democracia laboral en sus cooperativas. La democracia en el lugar de trabajo *en sí* no garantiza que los trabajadores se sientan próximos a otras comunidades, ni que adopten valores solidarios, aun cuando sean miembros de ellas, y/o estén expuestos a discursos e incentivos que premien su solidaridad (el objetivo detrás de la promoción de las EPS). Como muestro en la Figura 2, para promover que cada trabajador desarrolle y consolide su CS, la toma democrática de decisiones dentro de las empresas debe extenderse a espacios de planificación donde todas las comunidades afectadas por su producción puedan participar, aunque no necesariamente de forma directa. En la medida en que no ocurran otras dinámicas contrarias al desarrollo de la solidaridad, tales instituciones de planificación democrática facilitarán de forma significativa el desarrollo de la conciencia social de los trabajadores: la adopción de valores solidarios y la proximidad que se requiere serían generados por el propio proceso participativo. La toma colectiva de decisiones es una fuente importante de interacción social, y se basa, como mínimo, en normas de reciprocidad universales.

Figura 2

El proceso de desarrollo de la conciencia social entre comunidades que comparten un espacio de toma democrática de decisiones o planificación democrática



En vez de ser consecuencia de condiciones externas y ajenas a la voluntad de las empresas democráticas —como en el paradigma simbolizado en la Figura 1— podría ser el resultado directo de la expansión de la práctica democrática.

Como la adopción de los intereses de otros tiene lugar fundamentalmente a través de la participación genuinamente democrática en la toma de decisiones, *junto con aquellos otros*, la situación óptima para el desarrollo de la CS de los trabajadores es aquella donde los colectivos de estos y otras comunidades interactúen —especialmente de forma directa, pero también indirecta— mediante la planificación democrática.

No obstante, si entendemos el desarrollo de la CS de los trabajadores como un paso más allá del desarrollo de su conciencia colectiva, podemos reconocer la importancia de la democracia laboral en facilitarlos. Ciertamente, la adopción por los trabajadores de intereses de otros, más allá de sus lugares de trabajo, parece muy improbable si no son por lo menos capaces de incorporar los intereses de sus compañeros de trabajo. Además, puesto que las habilidades y actitudes democráticas pueden ser transferidas de un espacio a otro, su consolidación dentro de las empresas hará más eficaz la participación de los trabajadores en

instituciones de planificación democrática, una vez establecidas.

Conciencia social en las cooperativas venezolanas

Empíricamente, este artículo demuestra que el nivel de solidaridad de los trabajadores hacia las comunidades donde se ubican sus cooperativas (su CSL) está atado de forma significativa a la democracia laboral, aunque también a otros factores por analizar. La dinámica transformadora a la que están expuestos por la práctica participativa dentro de sus centros de trabajo no se limita al desarrollo de su conciencia colectiva. Algunos miembros parecen estar aplicando sus nuevas habilidades y actitudes democráticas en otras esferas de sus vidas, incluyendo su relación con las comunidades aledañas a sus cooperativas. Han empezado a interactuar con esas otras comunidades desde una perspectiva diferente. Muchos cooperativistas reconocen el papel de la práctica participativa dentro de sus empresas, sobre todo su carácter deliberativo e igualitario, lo cual les impulsa a reconocer los problemas de otras comunidades: el primer componente de la

conciencia social local (CSL1). Un miembro de una cooperativa creada por el programa «Vuelvan Caras», implementado por el Ministerio de Economía Comunal (MINEC), declaró: «estar en la cooperativa ha cambiado mi manera de ver esta comunidad, ahora yo veo más sus necesidades». Otros dijeron: «las comunidades por aquí tienen muchas necesidades y todos nosotros debemos ayudar»; «debemos ponernos en su lugar».¹⁵

Aunque la mayoría de los miembros parecen estar más enterados de lo que reconocen como los problemas de sus comunidades vecinas, su disposición a contribuir para solucionarlos —el segundo componente de la conciencia social local (CSL2)— varía considerablemente. Algunos miembros de cooperativas tradicionales (creadas antes de 1999, cuando empezó el primer mandato del presidente Chávez) y nuevas (posteriores a 1999) rechazaban cualquier responsabilidad hacia esas comunidades. Desestimando todo el apoyo que ambos tipos de cooperativas habían recibido de instituciones internacionales y del gobierno de Chávez, el argumento más frecuente para oponerse a contribuir con comunidades aledañas era que el éxito alcanzado había sido únicamente por sus esfuerzos. Ignorando las limitadas capacidades que algunos sufren por falta de oportunidades en el presente y/o por exclusiones históricas, argumentaron que esas comunidades «no se estaban esforzando lo suficiente» y tenían que «ayudarse a sí mismas como nosotros lo estamos haciendo en las cooperativas». Otros adujeron que sus ganancias no eran suficientes para ser distribuidas, como si solo ellos tuvieran derecho a ellas.

Por otro lado, hay trabajadores que piensan que ser solidarios con comunidades vecinas no depende ni tiene por qué afectar la situación económica de sus cooperativas: «para eso están siendo creadas, para satisfacer nuestras necesidades y las de otros alrededor de nosotros», «debemos trabajar para beneficio mutuo». Estas inclinaciones solidarias parecen estar fundamentadas en nociones que van desde altruismo puro hasta fríos cálculos de beneficios propios: «me hace sentir bien conmigo mismo», «todos dependemos de todos, somos miembros de esta comunidad», «ellos después lo ayudan a uno», «así va a aumentar la posibilidad de que las instituciones públicas nos den contratos».¹⁶

La disposición a contribuir con sus comunidades más cercanas se ha materializado —el tercer componente de la conciencia social local (CSL3)— en diferentes medidas y formas. Por ejemplo, con el objetivo de mantener limpia la entrada de su edificio —ubicado en una de las áreas comerciales más concurridas de Caracas—, en septiembre de 2005 una de las cooperativas que estudié decidió invitar a los indigentes que vivían en las calles adyacentes a un apartamento

abandonado del edificio. Según relató un miembro, la cooperativa había utilizado alrededor de 2 000 dólares en comida, transporte y otros gastos para ayudar a veinte personas sin hogar, muchas de ellas drogadictas, a dejar las calles y las drogas. Algunas de las cooperativas de construcción contribuyen con su fuerza de trabajo e incluso aportan sus propios materiales para aumentar el alcance de los proyectos de infraestructura, para los que son contratados por instituciones estatales, siguiendo instrucciones de las comunidades. La cooperativa tradicional más democrática y solidaria que investigué presta parte de su espacio para alojar la escuela secundaria local, así como varios eventos comunitarios. Por contraste, otros cooperativistas sienten que ya están haciendo suficiente al darse trabajos a ellos mismos, porque así están reduciendo el desempleo en sus comunidades.

La relación entre la democracia laboral y la conciencia social nacional (CSN) no es totalmente clara. Como es poco probable que los problemas de otras comunidades poco próximas a su cotidianidad sean mencionados regularmente durante los procesos de toma de decisión dentro de las cooperativas —y es por ello que no intenté evaluar el primer componente de CSN—, la solidaridad de los trabajadores con esas comunidades no es realmente un resultado de esas prácticas.

Aun si las percepciones de los cooperativistas sobre las necesidades más importantes de otras comunidades más distantes no fueran totalmente correctas, algunos manifestaban una considerable disposición a contribuir a la solución de esos problemas —el segundo componente de conciencia social nacional (CSN2). Habían racionalizado sus inclinaciones solidarias de distintas maneras: «Uno sabe que hay comunidades que están peor que la de uno». «Nosotros somos todos venezolanos [...] si trabajamos juntos, podremos tener un país bonito para todos».

Encontré unos pocos ejemplos donde la solidaridad hacia comunidades distantes de los cooperativistas se había materializado en contribuciones concretas. Por ejemplo, una cooperativa de producción textil ubicada en la municipalidad rural y turística Rangel, del estado de Mérida, también formada a través de Vuelvan Caras, había donado alrededor de cien piezas de ropa a niños víctimas de un diluvio en otro estado, en febrero de 2006, incluso después de haber sufrido pérdidas durante los primeros seis meses.

Factores que afectan el desarrollo de la conciencia social de los cooperativistas

Estos niveles de conciencia social, un tanto significativos entre los cooperativistas analizados, no

son solo resultado de sus experiencias dentro de sus empresas democráticas. Otros factores intervienen considerablemente promoviendo o disminuyendo el desarrollo de su solidaridad.

Ni la cercanía física de los trabajadores a una cierta comunidad ni su presunta adopción de valores solidarios —cuando ambas son condiciones externas y no parten de sus experiencias con la planificación democrática— hacen más probable el desarrollo de sus conciencias sociales locales. Aunque no lo pude verificar porque las cooperativas estudiadas no participaban en ningún espacio de planificación democrática, esto sugiere que tales instituciones, donde la proximidad y la asimilación de una ética solidaria sean el resultado de sus propias dinámicas internas, pueden ser claves para el desarrollo de la conciencia social de los trabajadores.

A pesar de que más de 80% de los trabajadores encuestados vive en las comunidades donde están ubicadas sus cooperativas, este estudio muestra que la cercanía física no está relacionada con niveles de CSL. Ello no garantiza que estén conscientes de los intereses generales de esa comunidad (CS1), asumiendo que haya cierto consenso sobre ellos; ni que estén dispuestos a incorporar esos intereses como propios (CS2); y menos aún que materialicen esa disposición en actos o declaraciones (CS3). Por tanto, es demasiado optimista la expectativa de funcionarios públicos venezolanos acerca de que la democracia laboral por sí sola —cuando los cooperativistas son miembros de las comunidades aledañas— facilita la adopción de los intereses de esas comunidades.

Como mencioné anteriormente, los venezolanos han estado viviendo un proceso de transformación social inspirado en valores humanistas y solidarios, articulados desde 2006 en un proyecto socialista. Pero aunque más de 90% de los cooperativistas encuestados afirmó estar de acuerdo con «las ideas y objetivos» del proyecto, no encontré una conexión entre su supuesta *adopción de estos valores solidarios* y sus niveles de CSL. Esta solo parece estar significativamente relacionada con la CSN. Aunque parezca contradictorio, en las cooperativas examinadas había, generalmente, menos disposición a asistir a las comunidades aledañas que a otras más distantes. Esto ocurre porque intervienen otros factores que separan a estos colectivos de trabajadores de sus comunidades circundantes: la intensidad de los *conflictos entre las cooperativas y sus comunidades vecinas*, así como de sus *conflictos internos*.

Otro factor importante es su *educación sociopolítica*. Esta conexión no es más fuerte porque la misión Vuelvan Caras y otros programas de educación sociopolítica solo trataron, en gran medida, la

importancia de la solidaridad dentro de las cooperativas; las referencias a la responsabilidad social solo aparecieron después.

Las relaciones negativas muy fuertes entre niveles de CSN y tanto el tiempo de los trabajadores en las cooperativas como la edad de estas confirman que las cooperativas tradicionales estaban menos dispuestas que las nuevas a ser solidarias hacia las comunidades distantes. Ello ocurre porque son más bien negocios familiares, y existe una relación negativa entre niveles de lazos familiares y la CNS de sus miembros. Como explica Mark Granovetter,

los lazos interpersonales «fuertes» (como el parentesco y la amistad íntima) son menos importantes que los «lazos débiles» (como cuando se conoce a otra persona o ambos son miembros de otras asociaciones) para sostener la cohesión de la comunidad y su acción colectiva porque los primeros son más difíciles de extender más allá del grupo familiar.¹⁷

La relación entre la situación económica de las cooperativas y la conciencia social local y nacional de sus miembros, no es significativa ni positiva. Ciertamente, muchos trabajadores, sobre todo en las cooperativas menos democráticas, veían la condición financiera de sus empresas como el factor que más les impedía contribuir a sus comunidades. Pero si comparamos organizaciones muy similares, con niveles parecidos de democracia laboral, es difícil discernir si son sus precarias situaciones económicas, y no otros factores, las causas más importantes de sus bajos niveles de conciencia social. En cualquier caso, una situación económica negativa no es un impedimento al desarrollo y ejercicio de la solidaridad de los cooperativistas. Aunque, indudablemente, una situación económica positiva aumenta las formas y cuantías en que pueden materializar su solidaridad, esta no les prohíbe orientar sus actividades hacia la satisfacción de necesidades sociales. De hecho, dos cooperativas, entre las de peor situación económica, están entre las que más han contribuido tanto a comunidades vecinas como distantes. Una tiene un proyecto para instalar y administrar un círculo infantil comunitario, y la otra para transmitir sus habilidades y conocimientos a miembros de comunidades cercanas; además, han hecho grandes donaciones a comunidades en otros estados del país.

Confirmando aún más el efecto crucial de la práctica participativa en la expansión de la solidaridad de los trabajadores, el otro factor más importante que explica el desarrollo de la conciencia social local y nacional —después de la democracia laboral misma— es la experiencia de participación comunitaria de los cooperativistas. Como las comunidades de los trabajadores generalmente son las aledañas a sus cooperativas, esta

Al identificar «la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública» como «el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo», la nueva Constitución venezolana sugiere que el cultivo de la naturaleza social de la individualidad humana es una tarea no solo crucial sino también posible.

es una mejor medida de proximidad que la cercanía física antes analizada. De hecho, las cooperativas más solidarias son las que tienen algunos miembros con una activa tradición de participación comunitaria.

Para probar mi hipótesis —la práctica participativa *entre* empresas democráticas y otras comunidades (planificación democrática) es más importante que la participación dentro de las empresas (democracia laboral) para promover la solidaridad de los trabajadores hacia esas comunidades—, estaba muy interesada en estudiar las interacciones entre diversas comunidades. Esto no fue posible porque en Venezuela aún son casi inexistentes las instituciones que las reúnan con las cooperativas vecinas.

De las empresas de producción social a las de propiedad social

La promoción de las empresas de «producción social» refleja la maduración del pensamiento de los miembros del gobierno involucrados en la transformación de la economía venezolana. Antes se creía que, debido a la solidaridad que caracteriza la dinámica dentro de sus lugares de trabajo, los cooperativistas desarrollarían espontáneamente su conciencia social y orientarían sus actividades hacia la satisfacción de las necesidades de las comunidades aledañas.¹⁸ Pero se ha reconocido que si bien la participación de los trabajadores en la administración democrática de sus empresas tiene el potencial de promover la expansión de sus intereses individuales y colectivos de manera que incluyan intereses sociales más amplios, esto no ocurre necesariamente.

Incluso contando con los incentivos materiales ofrecidos a las empresas de producción social, muchas cooperativas han estado renuentes a orientar sus actividades hacia la solución de las necesidades de las comunidades circundantes, como si solo sus miembros tuvieran derecho a disfrutar los frutos de su trabajo.¹⁹ En *Aló Presidente*, n. 280, del 29 de marzo de 2007, Chávez declaró:

El cooperativismo no garantiza socialismo, porque la cooperativa es propiedad privada colectiva; es decir, si somos veinte de esta cooperativa, vamos a trabajar para beneficiarnos los veinte. Si eso es así, es meramente capitalismo. A las cooperativas hay que darles un impulso hacia el socialismo.

El presidente Hugo Chávez sugirió que una empresa solo es socialista o de «propiedad social» si es *controlada* por la sociedad y, por tanto, satisface necesidades sociales: una empresa de propiedad social «no le pertenece a los cooperativistas, no, le pertenece a toda la comunidad a través de los consejos comunales, de los consejos de obreros, etc.; esa empresa es direccionada, es planificada, se produce, se coloca la producción en función de los intereses no de los cooperativistas nada más, sino de toda la comunidad».²⁰

Por tanto, se ha reconocido que para que una empresa satisfaga necesidades sociales, no es suficiente que los trabajadores organicen su producción bajo principios democráticos, igualitarios y solidarios (la filosofía que define a las cooperativas), ni tampoco que estos reciban incentivos para comprometerse a hacerlo (la meta detrás del concepto de empresas de «producción social»). Es decir, para que una empresa sea socialista, o de «propiedad social» y esté consecuentemente orientada hacia la satisfacción de necesidades sociales, tiene que ser controlada por las comunidades o grupos sociales que se vean afectados por su producción.²¹

Los medios de producción de una empresa de propiedad legal, tanto del colectivo de trabajadores como de una organización social o institución estatal a nivel local, regional o nacional, no son propiedad «social» si su administración no está controlada por la sociedad, y sobre todo por esas comunidades más directamente afectadas por sus actividades, con independencia de quiénes posean los medios de producción.²² Por tanto, la propiedad legal de las empresas por sus trabajadores, aun cuando las administren democráticamente —como debe ser el caso en cooperativas— no significa control social y por consiguiente no asegura que produzcan para satisfacer necesidades sociales. Desde luego, los trabajadores en

empresas democráticas —sean propiedad legal de estos o no— sí tienen el potencial para adoptar las necesidades sociales de sus comunidades circundantes y otras más lejanas. Pero esto fue exagerado por los funcionarios venezolanos involucrados en la promoción de las cooperativas.

Con la revisión del concepto de propiedad social y el reconocimiento de que las cooperativas no necesariamente producen para satisfacer necesidades sociales, el gobierno venezolano ha admitido la pertinencia de que las comunidades (desde el nivel local hasta el nacional) puedan ejercer cierto control social sobre las empresas, aunque no se ha precisado cómo se implementará en la práctica. La noción de planificación democrática no es desconocida entre cooperativistas y funcionarios gubernamentales, pero desgraciadamente en general se emplea para hacer referencia a los procesos de planificación dentro de las empresas y no entre ellas y con las comunidades.

Por la planificación democrática y contra el mercado

Aun si muchos cooperativistas viven en las comunidades que circundan sus cooperativas, solo la planificación democrática les permite conocer cuáles son los problemas más sentidos en ellas, sobre todo una vez que las necesidades más visibles y básicas estén satisfechas. Para que los trabajadores adopten los intereses de una comunidad como propios, estos deben ser claramente definidos. Y para que ocurra de manera efectiva y justa, los mismos miembros de esa comunidad deben identificarlos y priorizarlos democráticamente. Incluso si los trabajadores están conscientes de las principales necesidades de una comunidad, nada garantiza que estarían dispuestos a percibirlos como suyos, sobre todo si parece que se oponen a sus intereses individuales y colectivos. Así como la toma de decisiones dentro de las empresas genuinamente democráticas impulsa a sus miembros a valorar los intereses de otros compañeros de trabajo como suyos, la planificación democrática resulta necesaria para empujarlos a interiorizar las necesidades de otras comunidades.

En la medida en que la planificación democrática reduce la interacción de las empresas y sus trabajadores en el mercado, atenúa los efectos de una práctica basada en el egoísmo, que dificulta el desarrollo y ejercicio de la solidaridad. De hecho, los compradores y vendedores que se involucren en relaciones mercantiles serán forzados a priorizar intereses individuales estrechamente definidos y ciegos —en el mejor caso— a las necesidades de otros. El carácter bilateral y atomista de las transacciones mercantiles, en vez de promover que los

intereses de otros se tomen en consideración, implica que es correcto ignorarlos, porque sugiere que no existen interrelaciones con ellos. Como explica Samuel Bowles, los mercados no son solo instituciones económicas, sino también culturales y políticas, que erosionan la habilidad de entender nuestra interrelación con otros, de analizar y comunicar información cualitativa compleja sobre nuestras actividades económicas que no pueden ser expresadas en precios (aun si estos pudieran calcularse de forma precisa e incluyendo externalidades) de participar en la toma colectiva de decisiones, y de sentir empatía hacia otros.²³

Como los mercados no son capaces de considerar externalidades positivas ni negativas (pues estas solo pueden ser evaluadas mediante un proceso democrático), el ejercicio de la responsabilidad social por las empresas bajo relaciones mercantiles raramente coincide con su necesidad de maximizar sus ganancias. Como demuestra la creencia dominante entre las cooperativas venezolanas, en el sentido de que deben escoger entre consolidarse y ser socialmente responsables, la inestabilidad e imprevisibilidad de la competencia las fuerza constantemente a intentar mantener una mejor posición en el mercado que asegure su supervivencia, y a ver su responsabilidad social solo como un costo que la amenaza: «No podemos dar mucho, tenemos que ahorrar porque no sabemos qué va a pasar en el futuro». En lugar de ser socialmente responsables, las empresas deben concentrarse en acrecentar sus ganancias, y la manera más fácil de hacerlo es reduciendo sus costos y/o aumentando sus precios, siempre que sea posible.²⁴ Son impulsadas a utilizar sus ventajas naturales o artificiales en detrimento de otras empresas, a trasladar sus costos a las comunidades y el medio ambiente, a obtener beneficios de estos sin compensarlos, a operar como carteles reduciendo su oferta de bienes básicos para aumentar los precios y sus ganancias, y a evadir cualquier regulación que beneficie a la sociedad y atente contra su posición en el mercado.

Por consiguiente, hay «prejuicios e incentivos antisociales inherentes al sistema de mercado» que recompensan comportamientos egoístas y socialmente irresponsables con mayores beneficios individuales (y colectivos, en los casos de empresas democráticas) mientras penalizan comportamientos solidarios.²⁵ La solidaridad «difícilmente va a durar mucho tiempo bajo las presiones de un mercado competitivo», expresa Ellen Comisso, sobre experiencias anteriores.²⁶ Según explica Pat Devine, la relación mercantil «necesariamente opera mediante una apelación a intereses individuales o sectoriales estrechos y la coerción de las fuerzas del mercado. Ella, por tanto, consolida el individualismo y la atomización».²⁷

De hecho, el estudio de las pasadas experiencias de autogestión yugoslava y las cooperativas del grupo Mondragón confirman todos estos efectos «corruptivos» de las dinámicas del mercado. Fue precisamente el establecimiento de reformas de este tipo que diluyó la cooperación entre las empresas autogestionadas yugoslavas y entre ellas y el resto de la sociedad; se promovieron comportamientos que resultaron en mayores desigualdades y desempleo.²⁸ Mediante sus vínculos políticos, las empresas autogestionadas yugoslavas presionaron contra las políticas redistributivas.²⁹ Similarmente, las cooperativas Mondragón son criticadas por su poco énfasis en los aspectos sociales del movimiento cooperativo, y su mayor preocupación en ser competitivas internacionalmente. El grupo Mondragón se ha convertido en una corporación internacional convencional: para disminuir sus costos, ha creado sucursales en países del llamado Tercer mundo donde los trabajadores no tienen ninguna participación en la administración.³⁰

Aunque algunos miembros del gobierno venezolano reconocen la lógica egoísta y antisocial de los mercados y su incompatibilidad con la meta de crear una sociedad más humana y solidaria, la mayoría de las cooperativas obtienen sus insumos y distribuyen sus productos a través de ellos. El MINEC había anticipado que las cooperativas y otras empresas de la economía social establecerían sus propias redes de intercambio y distribución para evadir los intermediarios y las reglas del mercado. Pero ha ocurrido en muy pocos casos, y en su mayoría han sido impulsados directamente por el MINEC.³¹ Un número significativo de cooperativas evaden parcialmente los mercados mediante contratos con instituciones estatales que aseguran parte de sus insumos y son compradoras de algunos de sus productos, pero esto crea una dependencia de burocracias que están lejos de ser transparentes y comprometidas con su éxito.

El gobierno de Chávez ha intentado socavar ideológicamente la ética egoísta que predomina en la sociedad venezolana, consecuencia de su larga experiencia con una economía de mercado que ha exaltado los comportamientos rentistas y consumistas. Por ejemplo, el programa Moral y Luces se inició en enero de 2007 con el objetivo de promover los valores socialistas de igualdad y solidaridad a través de debates sobre problemas sociales en las escuelas, los centros de trabajo, las bibliotecas, y todas aquellas instituciones interesadas. Pero la planificación democrática, más que la educación, es indispensable para revertir y prevenir estos serios efectos ideológicos y culturales negativos de los sistemas de mercado, así como para evadir sus poco conocidas ineficiencias.³² Los mecanismos de planificación democrática pueden ser diseñados de manera que productores y consumidores realicen sus intereses individuales y colectivos solo cuando

adopten las necesidades de otros. En lugar de penalizar a las empresas que vayan contra la lógica del mercado con reducciones del valor mercantil de su producción, podríamos premiarlas de acuerdo con la proporción de beneficios y costos sociales que aporten. La planificación democrática crearía, por lo tanto, las condiciones necesarias para que las empresas autogestionadas no tengan que escoger entre sobrevivir y realizar su potencial social.

Notas

1. Amartya Sen, *Development as Freedom*, Anchor Books, Nueva York, 1999.
2. Aunque estudiosos del capital social, como Robert D. Putnam, Robert Leonardi y Raffaella Nanetti (*Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton University Press, Princeton, 1993) se han enfocado en sus efectos y no explican cómo este se desarrolla, teóricos de la democracia participativa y el socialismo democrático como Michael Albert y Robin Hahnel (*Looking Forward: Participatory Economics for the Twenty First Century*, Princeton University Press, Princeton, 1991) sí lo han logrado analizando cómo las instituciones forman la conducta humana.
3. La ética y/o práctica de una persona es «egoísta» no cuando intenta maximizar sus beneficios o intereses, sino cuando estos son definidos estrechamente en el sentido de que los intereses de otras personas afectadas por sus acciones no se toman en cuenta.
4. Al respecto véase Branko Horvat, *The Political Economy of Socialism: A Marxist Theory*, M. E. Sharpe, Armonk, NY, 1982, pp. 263-5; Michael A. Lebowitz, *El socialismo no cae del cielo*, Imprenta de Mérida C.A., Mérida, 2006, pp. 4-5; Robin Hahnel, *Economic Justice and Democracy: From Competition to Cooperation*, Routledge, Nueva York, 2005, pp. 24-5.
5. María Isabel Dávila, «Cooperativas de Vuelvan Caras generan Bs. 300 millardos en 1^{er} trimestre de 2007», Agencia Bolivariana de Noticias (ABN), Caracas, 28 de mayo de 2007.
6. Entrevista de la autora a Carlos Molina, director de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOP), 23 de agosto de 2006.
7. Entrevista de la autora a Alba Vizcaíno, 19 de junio de 2006.
8. Hugo Chávez Frías, «Discurso en evento sobre el Acuerdo Marco de Corresponsabilidad para la Transformación Industrial», 16 de agosto de 2005», Caracas, 16 de agosto de 2005.
9. Camila Piñero, «Democracia laboral y conciencia colectiva en Venezuela. Un estudio de cooperativas», *Temas*, n. 50-51, La Habana, abril-septiembre de 2007, pp. 104-5.
10. *Ibidem*, pp. 100-3.
11. Jaroslav Vanek, *The General Theory of Labor-managed Market Economies*, Cornell University Press, Ithaca, 1970, p. 271.
12. David Miller, «Deliberative Democracy and Social Choice», en James S. Fishkin y Meter Laslett, eds., *Debating Deliberative Democracy*, Blackwell, Malden, MA, 2003, pp. 183, 189.
13. Greg MacLeod, «The Business of Relationships», en Christopher D. Merrett y Norman Walzer, eds., *Cooperatives and Local Development*, M. E. Sharpe, Armonk, NY, pp. 299-301.

Camila Piñeiro Harnecker

14. Jaroslav Vanek, *The Participatory Economy. An Evolutionary Hypothesis and a Strategy for Development*, Cornell University Press, Ithaca, 1971, pp. 146-7.
15. Entrevistas realizadas por la autora entre julio y agosto de 2006.
16. Ídem.
17. Mark S. Granovetter, «The Strength of Weak Ties», *American Journal of Sociology*, v. 78, n. 6, Chicago, 1973, p. 1376.
18. MINEP, *Desarrollo endógeno bolivariano. Eje de formación sociopolítica*, INCE, Caracas, 2005, p. 27.
19. Por ejemplo, mientras eran entrevistados por Chávez durante el programa televisivo *Aló Presidente* n. 264, del 28 de enero de 2007, miembros de una cooperativa agrícola con un crecimiento de 60% no mostraron ninguna inclinación por ayudar a resolver problemas en sus comunidades, que ni siquiera habían intentado identificar.
20. Hugo Chávez, *Aló Presidente*, n. 280, 29 de marzo de 2007.
21. La modificación del Artículo 155 de la Constitución de 1999, que define los tipos de propiedad y los ejemplos de propiedad social «directa» e «indirecta» (por un lado, la empresa estatal de petróleo, PDVSA, y por otro «una fábrica creada por el Estado y después transferida a una comunidad») propuestos por Chávez, en agosto de 2007, parecen sugerir que el control de una empresa por una comunidad, o la sociedad venezolana en general, no se reduce a su propiedad legal tradicional y puede lograrse de distintas formas.
22. Aunque la propiedad legal y el control de la administración de las empresas han coincidido históricamente, ellos pueden ser separados (David P. Ellerman, *The Democratic Worker-Owned Firm: A New Model for the East and West*, Unwin Hyman, Londres-Boston, 1990, p. 209). Sin lugar a dudas, lo primero puede asegurar lo segundo, pero no necesariamente, pues los propietarios legales pueden ceder el control bajo contratos de usufructo u otros. La experiencia nos sugiere que esto es menos probable cuando las empresas son propiedad legal de instituciones de un Estado no democrático y, sobre todo, de individuos privados.
23. Samuel Bowles, «What Markets Can —and Cannot— Do», *Challenge*, Nueva York, julio-agosto de 1991, pp. 1, 13.
24. Robin Hahnel, *Economic Justice...*, ed. cit., p. 87.
25. Robin Hahnel, «The Case Against Markets», *Journal of Economic Issues*, v. XLI, n. 4, Lewisburg, PA, 2007, pp. 11, 57.
26. Ellen T. Comisso, *Workers' Control under Plan and Market*, Yale University Press, New Haven, 1979, pp. 31-4.
27. Pat Devine, *Democracy and Economic Planning*, Polity Press, Cambridge, 1988, p. 5.
28. Michael Lebowitz, «Seven Difficult Questions: Problems of Yugoslav Self-Management», Presentación en el Tercer encuentro internacional de solidaridad con la Revolución bolivariana, Valencia, Venezuela, 13 de abril de 2005.
29. Ellen T. Comisso, ob. cit., pp. 111, 114.
30. Robin Hahnel, *Economic Justice...*, ed. cit., p. 354.
31. Dos sistemas de trueque locales fueron creados en julio y octubre de 2007 (*El Universal*, Caracas, 14 de agosto y 12 de octubre de 2007).
32. Como explica Robin Hahnel («The Case Against Markets», ed. cit.), los mercados son significativamente ineficientes no solo porque algunas de las condiciones centrales para su supuesta eficiencia, tal como la competencia e información perfectas y el equilibrio, son imposibles o muy difíciles de realizar en el mundo real. Además, no logran calcular los precios correctamente, porque no tienen en cuenta los costos y beneficios sociales que están asociados a cualquier actividad económica; y, si se intentara, están mal equipados para evaluarlos efectivamente. Consecuentemente, los mercados suministran menos bienes y más males públicos de lo necesario; al mismo tiempo que tuercen las preferencias de las personas hacia producciones socialmente ineficientes. Y hay muchos problemas prácticos en la implementación de regulaciones para prevenir esos resultados.

© TEMAS, 2008